

JOSÉ MARÍA ESTRADA ¹
¿1802? - 1856



Nació en Granada a principios del siglo XIX, (¿1802?). Murió el 13 de agosto de 1856, asesinado en Ocotal. El historiador Jerónimo Pérez dice que Estrada era de condición muy humilde, hijo de un tejedor del barrio de Cuiscoma (barrio de Granada, Nicaragua) y dedicado a la carrera literaria; fue un abogado eminente y literato distinguido.

Fue Ministro en 1844 en el gobierno del Director José del Montenegro. En 1848 después de que los ingleses toman San Juan del Norte, el Castillo, y San Carlos durante el Gobierno del Director José Guerrero, el Comandante inglés —Comandante

Lock— se trasladó a la isla «Cuba» en el gran Lago, a orillas de Granada, donde el 7 de marzo (1848) acordó con los delegados de Nicaragua (don Francisco Castellón, don José María Estrada y don Juan J. Zavala) que Nicaragua daría satisfacción al gobierno inglés y que no se perturbará más a las autoridades mosquitas en posesión de San Juan del Norte.

En diciembre 1851 fue redactor del periódico oficial que comenzaba a llamarse La Gaceta. Fue diputado Secretario del Congreso en 1853 y diputado a la Asamblea Constituyente en 1854, Presidente interino de la República de Nicaragua a partir del 1° de junio de 1854 por ausencia del Presidente Fruto Chamorro que dejó la presidencia para asumir la Comandancia del ejército y combatir en la Guerra Civil de 1854. A la muerte de don Fruto Chamorro el 12 de marzo de 1856 la Asamblea Constituyente, con sólo 14 diputados, se reúne y el 10 de abril de 1855 lo elige Presidente interino al Lic. Estrada.

El 13 de octubre de 1855 Walker toma Granada y el 23 firma el Acuerdo de Paz con el Gral. Ponciano Corral, acuerdo que instala a don Patricio Rivas en la Presidencia provisoria. El Presidente Estrada lanza una protesta y se exilia voluntariamente en Honduras.

En 1856 toda la región ve a Walker como una gran amenaza. Estrada decide regresar a Nicaragua y el 29 de junio (1856) desde Somotillo instala su gobierno nombrando Ministro a Pedro Joaquín Chamorro y a Tomás Martínez Jefe del Ejército. La presencia de Estrada, con sus demandas cuando Centro-América entera ponía sus esfuerzos por una causa más grande, hizo muy mala impresión en todas partes. Estrada no fue reconocido por ningún gobierno. El 13 de agosto de 1856 es asesinado en Ocotal por una banda de asesinos y corren rumores de que líderes leoneses fueron los autores intelectuales del asesinato.

Después de ser expulsado Walker en mayo de 1857, la Asamblea Constituyente convocada en 1858 para crear una nueva Constitución (la de 1858), el 25 de junio de 1858 declaró legítima la administración del Presidente Estrada a la muerte de don Fruto Chamorro. El historiador Dr. Andrés Vega Bolaños dice que *No podía ser de otra manera: sin Estrada, la guerra*

nacional pierde su sentido y el enconado empeño partidista en que nos hemos debatido y seguiremos debatiéndonos, dejaría de tener explicación.

El 25 de noviembre de ese mismo año (1858) el gobierno del General Martínez reconoce deuda al heredero del Presidente Estrada por sueldos devengados por su padre como Presidente desde el 1° de junio de 1854 hasta el 23 de octubre de 1855 (fecha del Acuerdo de Paz que instala a Patricio Rivas como Presidente provisorio).

¹ Digesto hecho de datos tomados de Alejandro Bolaños Geyer, *El Predestinado de los Ojos Grises*, Tomos III y IV; José Dolores Gámez, *Historia de Nicaragua*; Jerónimo Pérez, *Obras históricas completas*; Andrés Vega Bolaños, *Gobernantes de Nicaragua*..